

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2021-00042 [Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido, y a la documental aportada al plenario, se ACEPTA la renuncia de la SUSTITUCIÓN conferida a la profesional del derecho que representaba los intereses de la demandante YANETH PATRICIA ANGEL TURIZO¹, conforme lo señala el artículo 76 del Código General del Proceso, advirtiéndole que el mismo culminó 5 días después de presentada la comunicación al poderdante.

Es de advertir, que el abogado Jonathan Andrés Chaves Romero fue reconocido como apoderado principal², quien le sustituyó el mandato conferido a la profesional que renunció³, por lo que asume nuevamente la representación judicial del extremo actor.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 036
fijado el 19 de MARZO de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

¹ Archivo 055.

² Archivo 014.

³ Archivo 017.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b380a1349743e40f2fdc319bc6bf7260671aa69b77f377f6ef1a75ae995561d1**

Documento generado en 18/03/2024 04:55:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>